



## ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### Mandato de consultor o suscriptor de acuerdo de servicios personales (ASP)

<b>Nombre:</b>	
<b>Título del puesto:</b>	Consultor/a Jurista en agroecología
<b>División/Departamento:</b>	FAO RLC
<b>Número de programa o proyecto:</b>	TCP RLA 3617: "Apoyo al proceso de movilización de recursos para fortalecer las capacidades de los Parlamentos de América Latina y Caribe en la lucha contra el hambre, la pobreza rural y la malnutrición"
<b>Lugar:</b>	Casa
<b>Fecha prevista de inicio de la misión:</b>	<b>Duración:</b> 2 meses (Agosto y septiembre 2019)
<b>Responsable ante:</b>	<b>Nombre:</b> LUIS LOBO GUERRA <b>Cargo:</b> Oficial Técnico del Programa ESPAÑA-FAO para América Latina y el Caribe

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

##### ANTECEDENTES

El [PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO \(PARLATINO\)](#) cumple un rol clave instalando temáticas en la agenda pública y política de la región, así como orientando las legislaciones nacionales a través de sus legislaciones modelo.

En ese marco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el PARLATINO han construido una alianza estratégica desde hace una década. A continuación, algunos resultados:

- Impulso para la creación de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH ALC), constituido actualmente por 20 parlamentos nacionales comprometidos con la lucha contra la malnutrición. Se destaca que el PARLATINO mantiene un importante círculo virtuoso de cooperación, a saber:
  - ✓ Los FPH ALC otorgan insumos relevantes al PARLATINO respecto a las diversas realidades nacionales sobre la problemática común.
  - ✓ Las legislaciones modelo y/o marco emanadas del organismo regional, orientan las acciones de los FPH ALC, potenciando la incidencia de aquellas al interior de los parlamentos nacionales.
- Como resultado de dicho intercambio entre parlamentos regionales y nacionales, facilitado y apoyado técnicamente por FAO, se han creado la [Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria](#) (2012), la [LEY MARCO PARA AMÉRICA LATINA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD Y PROMOCIONES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES](#) (2012), la [Ley Marco de Alimentación Escolar](#) (2013), la [Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala](#) (2017), así como la [Ley Modelo de Agricultura Familiar](#) (2017) de PARLATINO, las cuales a su vez han tenido incidencia en las legislaciones nacionales de la región.

En ese marco, la presente consultoría tendrá por objetivo realizar un estudio regional sobre los elementos normativos clave en normativas sobre agroecología, el cual sea de utilidad para abrir un proceso de diálogo político en el PARLATINO sobre la temática. Este estudio constará de una parte comparativa de los distintos proyectos de ley, leyes, decretos, entre otras normativas, con el fin de identificar tanto sus elementos en común como aquellos en los que difieren. En base a esta parte, se espera que el consultor o consultora contratado pueda pasar a formular conclusiones y recomendaciones sobre los elementos claves que una posible ley modelo sobre agroecología debería presentar para contribuir a la consecución del ODS 2.

Para llevar a cabo dicha tarea, el/la consultor/a deberá aprovechar la información ya recopilada en el libro "políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y el Caribe", elaborado conjuntamente por la Red Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina y FAO, y en la plataforma digital de LEGN de FAO (<http://www.fao.org/agroecology/policies-legislations/en/>). Adicionalmente, se deberán consultar las directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación, la declaración sobre los derechos de los campesinos, el informe del RS sobre agroecología y derecho a la alimentación (A/HRC/16/49) y la publicación de la FAO sobre los 10 elementos de agroecología.

También, se deberá articular el trabajo con la consultoría para facilitar el proceso formulación de la Política Nacional para el fomento de la agroecología en Nicaragua.

##### DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Bajo la supervisión general de Luis Lobo Guerra, Oficial Técnico del Programa España FAO, y la supervisión directa de Emma Siliprandi, Agricultural Officer – AGPME (Ecosystem Management and Agroecology) y Manuela Cuvi, Oficial Jurista del Servicio del Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica de la FAO (LEGN) basada en RLC, el (la) Consultor/a se encargará de:

- Identificar y efectuar un análisis comparado de las distintas normativas en la región de América Latina y el Caribe en materia de agroecología. Se deben identificar los elementos en común de las normativas analizadas, así como los elementos divergentes. El análisis debe incluir una revisión de las normas que limiten el rango de acción de los marcos jurídicos de agroecología, tales como subsidios para determinados abonos y pesticidas.
- Revisar los trabajos previos realizados en esta temática e identificar las recomendaciones de tipo regulatorio formuladas para el desarrollo de normativa sobre agroecología.
- Elaborar un informe jurídico sobre marcos legislativos en materia de agroecología en la región desde un enfoque de derecho a la alimentación adecuada que incluya recomendaciones en base al estudio de derecho comparado sobre proyectos normativos de agroecología e identifique los elementos normativos fundamentales que una propuesta legislativa sobre agroecología debe incluir.
- Identificar vacíos y puntos críticos de las legislaciones nacionales en materia de agroecología con el fin de sacar conclusiones y formular recomendaciones para la elaboración de una posible ley modelo de agroecología.

## REQUISITOS MÍNIMOS

### Educación:

- Título universitario en Derecho, ciencias sociales o afines con experiencia comprobada en legislación y políticas públicas sobre agroecología y/o seguridad alimentaria y nutricional y/o agricultura familiar. Estudios de post grado en áreas relacionadas deseable.

### Experiencia:

- 5 años de experiencia relevante en áreas de seguridad alimentaria y nutricional, y/o agricultura familiar y/o desarrollo rural y/o agroecología. Se valorarán conocimientos y experiencia en materias relacionadas con: derecho a la alimentación y marcos legales e institucionales que favorezcan sistemas alimentarios sostenibles.
- Conocimientos de la realidad subregional y regional en América Latina y el Caribe en temas relacionados con la legislación, marco legal, experiencias de normativas e instrumentos de la política en materia de agroecología.
- Experiencia comprobada de trabajo con formación y experiencia en marcos jurídicos (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc) sobre agroecología, alimentación y sistemas alimentarios; y con capacidad en el levantamiento de información simultánea en varios países de la región.

### Idiomas:

- Dominio fluido en español, buen nivel de inglés oral y escrito.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Productos esperados:	Fecha de terminación establecida:
Producto 1: Plan de trabajo o propuesta metodológica y cronograma para toda la consultoría.	5% - Mes 1
Producto 2: Índice comentado del estudio regional de derecho comparado que detalle cómo se va a realizar y los aspectos que se van a analizar en cada apartado del estudio.	5% - Mes 1
Producto 3: Estudio de derecho comparado de las normativas que existen en los países de América Latina y el Caribe sobre agroecología (sección del informe final)	20% - Mes 1
Producto 4: Conclusiones y recomendaciones para la construcción de una ley modelo (sección del informe final)	20% - Mes 2
Producto 5: Lineamientos o borrador de ley modelo de agroecología (sección del informe final).	20% - Mes 2
Producto 4: Informe Jurídico Final	30% - Mes 2